

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42583 CÁCERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 107/2009, referente al concursado Sofrex, Sociedad Cooperativa, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 22 de noviembre de 2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Cáceres, 23 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100090006-1